

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Estados financieros por los años terminados
el 31 de diciembre de 2014 y 2013 e informe
de los auditores independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Partícipes de
Fondo Mutuo Santander Private Banking Conservador

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Santander Private Banking Conservador (en adelante el “Fondo”), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, sociedad administradora del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

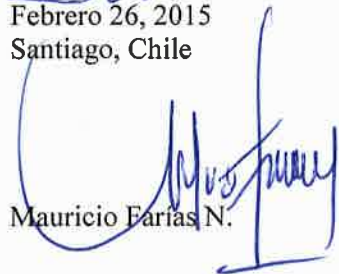
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Santander Private Banking Conservador al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

The logo for Deloitte, written in a stylized, cursive blue font.

Febrero 26, 2015
Santiago, Chile

A large, stylized blue ink signature that appears to read 'Mauricio Farías N.'.

Mauricio Farías N.

Estados Financieros

**FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE
BANKING CONSERVADOR**

*Santiago, Chile
31 de diciembre de 2014 y 2013*

Estados financieros

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

31 de diciembre de 2014 y 2013

Índice

Informe del Auditor Independiente	1
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultados Integrales.....	4
Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes	5
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8

\$ - Peso chileno

M\$ - Miles de pesos chilenos



FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Estado de Situación Financiera

(Expresado en miles de pesos)

	Nota	Al 31/12/2014 M\$	Al 31/12/2013 M\$
<u>Activo</u>			
Efectivo y efectivo equivalente	16	16.661	17.817
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	23.765.769	26.064.803
Entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-
Otras cuentas por cobrar	12	3.081	4.446
Otros activos		-	-
Total activos		23.785.511	26.087.066
<u>Pasivo</u>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13	57.823	189.388
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-
Rescates por pagar	17	-	52.453
Remuneraciones sociedad administradora	20	1.423	1.546
Otros documentos y cuentas por pagar	12	15.146	22.923
Otros pasivos		-	-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		74.392	266.310
Activo neto atribuible a los partícipes		23.711.119	25.820.756

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros



FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Estado de Resultados Integrales

(Expresado en miles de pesos)

	Nota	Al 31/12/2014 M\$	Al 31/12/2013 M\$
<u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u>			
Intereses y reajustes	15	934.548	1.181.123
Ingresos por dividendos		-	3.363
Diferencia de cambios netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencia de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	370.195	463.415
Resultado en ventas de instrumentos financieros	8	14.886	(33.741)
Otros		7.797	8.328
Total ingreso/ pérdida de la operación		1.327.426	1.622.488
<u>Gastos</u>			
Comisión de administración	20	(274.030)	(274.601)
Honorario por custodia y administración		-	-
Costo de transacción		-	-
Otros gastos de operación	21	(25)	(22.885)
Total gastos de operación		(274.055)	(297.486)
Utilidad (pérdida) de la operación ante impuestos		1.053.371	1.325.002
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		1.053.371	1.325.002
Aumento (disminución) de activos neto atribuible a Participes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.053.371	1.325.002
Distribución de beneficios		-	-
Aumento (disminución) de activos neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		1.053.371	1.325.002

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Al 31 de diciembre de 2014

(Expresado en miles de pesos)

	Nota	APV	Ejecutiva	AM	Total Series
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	17	705.112	25.115.644	-	25.820.756
Aportes de cuotas	17	104.097	12.861.304	-	12.965.401
Rescate de cuotas	17	(469.947)	(15.658.462)	-	(16.128.409)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(365.850)	(2.797.158)	-	(3.163.008)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		17.517	1.035.854	-	1.053.371
Distribución de beneficios		-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		17.517	1.035.854	-	1.053.371
Activo neto atribuible a los partícipes al 31/12/2014	17	356.779	23.354.340	-	23.711.119

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Al 31 de diciembre de 2013

(Expresado en miles de pesos)

	Nota	APV	Ejecutiva	Total Series
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	17	639.472	26.235.310	26.874.782
Aportes de cuotas	17	709.754	8.383.897	9.093.651
Rescate de cuotas	17	(686.600)	(10.786.079)	(11.472.679)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		23.154	(2.402.182)	(2.379.028)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		42.486	1.282.516	1.325.002
Distribución de beneficios		-	-	-
En efectivo		-	-	-
En cuotas		-	-	-
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		42.486	1.282.516	1.325.002
Activo neto atribuible a los partícipes al 31/12/2013	17	705.112	25.115.644	25.820.756

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Estado de Flujos de Efectivo (Método Directo)

(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31/12/2014 M\$	31/12/2013 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	8	(265.447.853)	(187.392.233)
Venta/cobro de activos financieros	8	269.190.769	189.942.558
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	8	(246.656)	39.048
Dividendos recibidos		-	3.363
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(274.153)	(276.274)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados	21	(7.802)	(6.384)
Flujo neto originado por actividades de la operación		3.214.305	2.310.078
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación	17	12.965.401	9.093.651
Rescates de cuotas en circulación Otros	17	(16.180.862)	(11.430.827)
Otros		-	(210)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(3.215.461)	(2.337.386)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(1.156)	(27.308)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		17.817	45.125
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	16	16.661	17.817

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros



FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Mutuo Santander Private Banking Conservador (en adelante “el Fondo”), es un Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas.

El objeto del Fondo a través de la implementación de su política de inversiones, será invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo e instrumentos de capitalización, emitidos por emisores nacionales y extranjeros. La exposición en acciones, cuotas de fondos con subyacente accionario o índices representativos de acciones tendrá un máximo de un 20% del total del activo del Fondo, de acuerdo a su Reglamento Interno vigente.

Lo anterior no obsta a que, en el futuro, este Fondo pueda cambiar de clasificación lo que se informara al público en la forma establecida en el Reglamento Interno vigente. El cambio de clasificación podría implicar cambios en los niveles de riesgos asumidos por el Fondo en su política de inversiones.

El Fondo, fue autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta, e inició sus operaciones el día 20 de diciembre de 2011.

Por naturaleza de los Fondos Mutuos, estos no pueden garantizar una determinada rentabilidad sobre la inversión, rentabilidad que es esencialmente variable e indeterminada.

Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

Las modificaciones incorporadas por la Administradora con el objeto de, entre otras materias, adecuar el Reglamento Interno del Fondo a las disposiciones de Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N° 129 de 2014 y a la Norma de Carácter General de la Superintendencia de Valores y Seguros N° 365 de fecha 7 de mayo de 2014 (en adelante la “Norma”), son las siguientes:

a) Sección características generales:

Número 1.1.4: Se clasifica al tipo de inversionista del Fondo como un fondo dirigido al público en general.

b) Sección política de inversión y diversificación:

Número 2.2.2: Se establece que respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el Fondo que no sean de deuda, tanto de emisores extranjeros como nacionales, no se harán diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con tal clasificación.

Número 2.2.3: Se establece que los mercados, instrumentos, bienes o certificados en los que invertirá el Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos que establezca la Superintendencia de Valores y Seguros, si fuere el caso.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Número 2.2.6: Se complementa lo indicado respecto al nivel de riesgo esperado de las inversiones señalando que el Fondo no garantiza su rentabilidad ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones.

Número 2.2.8: Se establece que el Fondo podrá invertir sus activos en cuotas de otros fondos. Adicionalmente, se señalan los tipos de fondos en los cuales el Fondo podrá invertir, indicando al efecto que a los primeros no se le exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión y diversificación mínimo o máximo.

Número 2.2.9: Se establece que el Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley y sujeto a los límites establecidos en el número 3 del Reglamento Interno del Fondo.

Número 2.2.10: Se establece que el Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley y sujeto a los límites establecidos en el número 3 del Reglamento Interno del Fondo.

Número 3.1: Se actualizan denominaciones de los instrumentos señalados a las disposiciones de la Ley, su Reglamento y a la Norma, eliminando al efecto referencias a otras normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros y a otros instrumentos que pueda autorizar dicha entidad.

Número 3.2: Se incorporan los siguientes límites máximos de inversión:

- (i) Límite máximo de inversión por emisor.
- (ii) Límite máximo de inversión en cuotas de un mismo fondo.
- (iii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.
- (iv) Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.
- (v) Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella.

Adicionalmente, se indica que las inversiones de los fondos en los cuales el Fondo invierta, no deberán cumplir con límites o condiciones de diversificación diferentes de las que pudiese establecer la Superintendencia de Valores y Seguros.

Número 3.3: Se establece que la regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos y deberán ser subsanados dentro de los plazos que se establecen en el artículo 60° de la Ley.

Número 4.1.2: Se incorporan las opciones y los contratos de swap como contratos de derivados que el Fondo podrá celebrar, incluyendo al efecto las referencias a dichas operaciones en todo lo que sea aplicable en el texto del Reglamento Interno del Fondo.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Número 4.1.3: Se establece que el Fondo podrá adquirir o lanzar contratos de opciones que involucren la compra o venta del respectivo activo objeto.

Números 4.1.6 y 4.1.7: Se especifican los límites generales y límites específicos, respectivamente, que el Fondo deberá cumplir para efectos de realizar operaciones con contratos de derivados.

Número 4.2.3: Se establecen las limitaciones que el Fondo deberá cumplir para efectos de realizar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

Número 4.3.2: Se establecen las limitaciones que el Fondo deberá cumplir para efectos de realizar operaciones de adquisición de instrumentos con retroventa.

c) Sección política de liquidez: Se indica el porcentaje de activos del Fondo que serán de alta liquidez para efectos de contar con recursos necesarios para dar cumplimiento a sus obligaciones por las operaciones que realice, así como dar cumplimiento al pago de rescates de cuotas, pago de beneficios y otros necesarios para el funcionamiento del Fondo, señalando los activos que tienen tal carácter.

d) Sección política de votación: Se especifica la política que guiará a la Administradora en el ejercicio del derecho a voto que le otorgan al Fondo sus inversiones.

e) Sección series, remuneraciones, comisiones y gastos:

Número 8.1: Se incorpora la nueva serie AM, incluyendo al efecto todas las referencias que ello implique en el texto del Reglamento Interno del Fondo.

Número 8.2: Se modifica la remuneración fija de la serie APV de un “Hasta un 1,50% anual exento de IVA” a un “Hasta un 0,80% anual exento de IVA”.

Número 8.3.1: Se incorporan gastos referidos a indemnizaciones que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, señalándose en el número 8.3.7 del Reglamento Interno del Fondo que dichos gastos no estarán sujetos a un porcentaje máximo.

Número 8.3.2: Se faculta a la Administradora para contratar, en representación del Fondo, cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, indicándose que dichos gastos serán de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en el número 8.3.4 del Reglamento Interno del Fondo referido a gastos indeterminados de cargo del Fondo. Lo anterior, siempre que se sujeten a los límites máximos establecidos en dicho número y que los cobros se efectúen en condiciones de mercado.

Número 8.3.3:

(i) Se incluyen las comisiones y gastos como gastos derivados de la inversión en cuotas de otros fondos.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

(ii) Se señala que respecto del cobro de gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, que deriven de las inversiones de los recursos del Fondo en cuotas de otros fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, se considerará además un límite máximo del activo del fondo invertido en estos activos. Asimismo, se establece que la Administradora no cobrará doble comisión de administración a los partícipes del Fondo por las inversiones de sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, en los términos que se señalan al efecto.

Número 8.3.4: Se elimina la letra e) relativa a comisiones de colocación que se deriven de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de fondos de inversión nacionales o extranjeros, abiertos o cerrados.

Número 8.3.6: Se establece que si el Fondo debe pagar impuestos por las ganancias obtenidas en las distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Administradora y no estarán sujetos al porcentaje máximo señalado en la en el número 8.3.4 del Reglamento Interno del Fondo referido a gastos indeterminados de cargo del Fondo.

Número 8.4.1: Se establece que para la base de cálculo en caso de porcentaje sobre el aporte, se considerará el valor que tenían las cuotas que se están rescatando, al día en que se efectuó el aporte de éstas.

Número 8.4.2: Se señala que en caso de introducir modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el período que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito correspondiente y hasta la entrada en vigencia de esta modificación, sin que sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe, salvo que se trate de una disminución en la remuneración de la Administradora o en los gastos de cargo del Fondo, de cambios en la denominación del Fondo o su política de inversión. Asimismo, se indica que en caso de fusión o división del Fondo, o de alguna de sus series, los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el período que transcurre desde el día en que se materialice la fusión o división respectiva, y hasta 30 días después de dicho día, sin que sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe.

f) Sección suscripción, rescate y valorización de cuotas:

Número 9.1.5:

(i) Se actualizan las referencias existentes en esta sección relativas al Contrato de Suscripción de Cuotas, reemplazándolas al efecto por las de Solicitud y Comprobante de Aporte y Solicitud y Comprobante de Rescate en lo que sea aplicable.

(ii) Se establece que además de los medios remotos Internet y Atención Telefónica, la Administradora o sus Agentes Colocadores podrán utilizar todo otro medio remoto que dispongan en el futuro.

(iii) Se establece que el horario de cierre de operaciones del Fondo será aquel que establezca el Agente Colocador de la Administradora, el cual en ningún caso podrá exceder de las 15:00 horas.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Número 9.3: Se especifica que los rescates por montos significativos se refieren a rescates efectuados por un partícipe.

Número 9.6: Se señala que el Fondo reconoce y acepta fracciones de cuotas y que para efectos de la determinación de los derechos y obligaciones que corresponden al partícipe, las cuotas considerarán cuatro decimales para ello.

Número 10.2: se establece que el valor contable del patrimonio del Fondo se calculará diariamente.

Número 10.3: Se especifican los medios de difusión del valor contable y cuotas en circulación.

g) Sección otra información relevante:

Número 13.3: Se indica que en caso que el Fondo deba ser liquidado por cualquier causa, será la Administradora la encargada de liquidar los activos del mismo velando en todo momento por el mejor interés del Fondo y sus partícipes, señalando que lo anterior es sin perjuicio de aquellos casos en los cuales la Superintendencia de Valores y Seguros sea la encargada de definir al liquidador del Fondo por las razones que la Ley señale.

Número 13.7: se especifica el mecanismo, forma y plazo por medio del cual, las indemnizaciones que perciba la Administradora deberán ser enteradas al Fondo o traspasadas a los partícipes.

Número 13.8: se especifican los mecanismos de resolución de controversias que se emplearán ante conflictos que pudieren surgir entre el partícipe y la Administradora.

Esta información se encuentra a disposición del público en general, en nuestra oficina principal, en la página web (http://www.santander.cl/fondos/fondos_mutuos.asp) y en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en adelante “la Administradora”. La Administradora pertenece a SAM Investment Holdings Limited y fue autorizada mediante Resolución Exenta 43 de fecha 25 de febrero de 1993. La dirección de su oficina registrada es Bombero Ossa 1.068, Piso 8, Santiago de Chile.

La Administradora desde el 5 de diciembre de 2013 dejó de pertenecer al Grupo Banco Santander Chile, en donde sus accionistas nacionales como Banco Santander Chile, Santander Inversiones Limitada y Santander Corredora de Seguros Limitada efectuaron la venta de sus acciones a inversionistas extranjeros, pasando de esta manera la Administradora a formar parte de SAM Investment Holdings Limited.

Las cuotas en circulación del Fondo Mutuo Santander Banking Conservador no cotizan en bolsa. El Fondo según Feller Rate Clasificadora de Riesgo, no cuenta con una clasificación de riesgo de crédito y tampoco con una clasificación de riesgo de mercado.



FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administradora el 26 de febrero de 2015

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2014 y 2013, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

a) Estados financieros

Los estados financieros del Fondo Mutuo Santander Private Banking Conservador correspondientes al ejercicio 2014 y 2013 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"), y lo establecido por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

b) Comparación de la información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, que se incluyen en el presente para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a NIIF, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el ejercicio 2014.

c) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administradora del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en ellos (Nota 7).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y el estado de flujos de efectivo. En ella se suministran descripciones, narrativas o desagregación



FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

de los estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

d) Período cubierto

Los presentes informes financieros (en adelante, “estados financieros”) cubren los siguientes períodos:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes, estado de resultados integrales y estado de flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

e) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administradora considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, aumentando o disminuyendo el rubro “Resultados en venta de instrumentos financieros”.

Las diferencias de cambio sobre Instrumentos financieros a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

g) Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, han sido convertidos a pesos chilenos, moneda que corresponde a la moneda funcional del Fondo, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada período informados por el Banco Central de Chile.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Los valores de conversión al cierre de cada período, son los siguientes:

	<u>31.12.2014</u>	<u>31.12.2013</u>
Unidad de Fomento	24.627,10	23.309,56
Dólar observado	606,75	524,61
Euro observado	738,05	724,30

h) Activos y pasivos financieros

Clasificación:

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados.

- Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultado. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9, y su medición es realizada a costo amortizado.

El Fondo realiza operaciones financieras de instrumentos derivados las cuales mantiene en posición pasiva, estos son clasificados como instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultado. Los otros pasivos financieros del Fondo que corresponden a los montos adeudados por las comisiones cobradas por la Administradora cuya medición es realizada al costo amortizado.

Reconocimiento, baja y medición:

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.



FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el periodo en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

Estimación del valor razonable:

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando se trata de instrumentos de capital del mercado local (acciones IPSA), la valorización se registra de

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

acuerdo al promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las Bolsas de Valores del país durante el día de la valorización.

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

i) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

j) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

k) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

l) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre del 2014 ha emitido 20.839.914,1792 de sus distintas series de cuotas y que son clasificadas como pasivo financiero.



FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

El Fondo al 31 de diciembre del 2013 emitió 23.666.585,0828 de sus distintas series de cuotas.

El Fondo contempla las siguientes series de cuotas:

- Serie APV, corresponde a aquellos aportes efectuados al Fondo por inversionistas que tengan saldo consolidado, definido en el literal que tengan un monto igual o superior a \$5.000 en calidad de Ahorro Previsional Voluntario, valor inicial \$1.000.
- Serie Ejecutiva, corresponde a aquellos aportes efectuados al Fondo por inversionistas que tengan saldo consolidado igual o superior a \$50.000.000, valor inicial \$1.000.
- Serie AM, corresponde a aquellos aportes efectuados exclusivamente por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos en representación de los Fondos que administra, valor inicial \$1.000.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. No obstante para rescates que signifiquen el retiro del 5% o más del patrimonio del Fondo se requieren 15 días corridos a contar de la fecha de la presentación de la solicitud de rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

m) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

n) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

ñ) Garantías

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Fondo no ha designado activos para garantizar operaciones.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB):

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones están vigentes y han sido aplicadas, en el caso que correspondan a los fondos mutuos:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 32, <i>Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
<i>Entidades de Inversión</i> – Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 36, <i>Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 39, <i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 21, Gravámenes	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

La aplicación de las correspondientes normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 14, <i>Diferimiento de Cuentas Regulatorias</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
NIIF 15, <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Entidades de Inversión</i> : Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2016

La Administradora estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

c) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido aplicadas anticipadamente, aunque su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

4. CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2014, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la preparación de sus estados financieros.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, y sus modificaciones, dicho Reglamento fue depositado en la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 13 de octubre de 2014.

El Reglamento se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Bombero Ossa 1.068, Piso 8 y en nuestro sitio web www.santander.cl/fondos/fondos_mutuos.asp.

5.1 Objeto del Fondo

El objetivo del Fondo será invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo e instrumentos de capitalización, emitidos por emisores nacionales y extranjeros. La exposición en acciones, cuotas de fondos con subyacente accionario o índices representativos de acciones tendrá un máximo de un 20% del total del activo del Fondo.

Las directrices o lineamientos que guiarán el actuar de la Administradora en la elección de las alternativas de inversión del Fondo para lograr su objetivo estarán dirigidas a un horizonte de inversión de largo plazo, con una baja tolerancia al riesgo.

5.2 Políticas de inversión

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo e instrumentos de capitalización.

Clasificación de riesgo:

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas.

Los instrumentos de deuda de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas.

Respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el Fondo que no sean de deuda, tanto de emisores extranjeros como nacionales, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Mercados de inversión:

El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el mercado nacional y extranjero. Los mercados, instrumentos, bienes o certificados en los que invertirá el Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos que establezca la Superintendencia de Valores y Seguros, si fuere el caso.

El Fondo podrá mantener como disponible, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores extranjeros o nacionales con denominación en otras monedas, las siguientes monedas:

País	Moneda	Porcentaje Máximo de Inversión sobre el activo del Fondo.
EE.UU.	Dólar de EE.UU.	100%
Unión Europea	Euro	100%
Reino Unido	Libra esterlina	100%
Brasil	Real brasileño	30%
Australia	Dólar australiano	10%
Canadá	Dólar canadiense	10%
Hong Kong	Dólar Hong Kong	10%
Nueva Zelanda	Dólar neozelandés	10%
Argentina	Peso argentino	10%
Colombia	Peso colombiano	10%
México	Peso mexicano	10%
Sudáfrica	Rand sudafricano	10%
China	Renmimby	10%
Japón	Yen japonés	10%

Para lograr los objetivos del Fondo se proyecta que la duración promedio de la cartera de inversiones será de 0 a 12 años.

El Fondo no garantiza su rentabilidad ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

Las inversiones extranjeras que realice este Fondo podrán estar expuestas a riesgo cambiario.

El Fondo podrá invertir sus activos en cuotas de otros fondos, los cuales deberán ser: (i) fondos mutuos del tipo 1 al 8, de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidos en la Circular N°1.578

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

del año 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o la reemplace o (ii) fondos globales, de países, regionales o sectoriales, tanto de instrumentos de capitalización como de deuda, a los cuales no se le exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión y diversificación mínimo o máximo.

El Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley N° 20.712, sujeto a los límites del número 3 siguiente.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley N° 20.712, sujeto a los límites del número 3 siguiente.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

5.3 Características y diversificación de las inversiones

Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento:

Instrumentos	Mínimo	Máximo
Acciones, cuotas de fondos con subyacente principal accionario o índices representativos de acciones, emitidos por emisores nacionales y extranjeros.	0%	20%
Instrumentos de deuda, cuotas de fondos con subyacente en títulos de deuda o índices representativos de títulos de deuda, emitidos por emisores nacionales y extranjeros.	80%	100%
1) Instrumentos de Deuda de Emisores Nacionales		
a) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	100%
b) Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	100%
c) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.	0%	100%
d) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	100%
e) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	0%	100%
f) Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo Registro.	0%	100%
2) Instrumentos de Capitalización de Emisores Nacionales:		
a) Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0%	20%
b) Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0%	20%
c) Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos, que inviertan el 100% de sus recursos en títulos de deuda.	0%	100%
d) Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos, que no inviertan el 100% de sus recursos en títulos de deuda.	0%	20%

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

3) Instrumentos de Capitalización de Emisores Extranjeros:		
a) Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	100%
b) Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	100%
c) Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0%	100%
4) Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Extranjeros:		
a) Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de ésta, tales como ADR.	0%	20%
b) Títulos representativos de índices accionarios.	0%	20%
c) Títulos representativos de índices de deuda.	0%	100%
d) Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos, que inviertan el 100% de sus recursos en títulos de deuda.	0%	100%
e) Cuotas de Fondos de Inversión o Fondos Mutuos, que no inviertan el 100% de sus recursos en títulos de deuda.	0%	20%

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión en cuotas de un mismo fondo: 25% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: 30% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora: 30% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella: 25% del activo del Fondo.

Las inversiones de los fondos en los cuales el Fondo invierta, no deberán cumplir con límites o condiciones de diversificación diferentes de las que pudiere establecer la Superintendencia de Valores y Seguros.

Excesos de inversión.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos y deberán ser subsanados dentro de los plazos que se establecen en el artículo 60° de la Ley N° 20.712.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

5.4 Operaciones que realizará el Fondo

La Administradora, por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este reglamento interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

a) Contratos de derivados:

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados de aquellos a que se refiere la Norma de Carácter General N° 204 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 28 de diciembre de 2006 y sus posteriores actualizaciones y/o modificaciones o la norma que la reemplace,, en las siguientes condiciones:

- El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán opciones, futuros, forwards y swaps.
- Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta. Asimismo, el Fondo podrá adquirir o lanzar contratos de opciones que involucren la compra o venta del respectivo activo objeto.
- Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.2 anterior serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija, acciones, índices y cuotas de fondos.
- Los contratos forward y swap se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de opciones y futuros se realizarán en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile.

Límites generales:

En cuanto a los límites generales de inversión, en lo que respecta a los contratos de opciones, futuros, forwards y swaps, se estará a lo siguiente:

- i) La inversión total que se realice con los recursos del Fondo, en la adquisición de opciones tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de las opciones, no podrá exceder el 5% del valor del activo del Fondo. Los excesos producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada podrán mantenerse hasta por un plazo de 90 días, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso. No obstante lo anterior, si la inversión supera el 10% del valor del activo del Fondo, el exceso sobre este porcentaje deberá regularizarse a más tardar el día siguiente de producido.
- ii) El total de los recursos del Fondo comprometido en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros, forwards y swaps que mantenga vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrá exceder el 30% del valor del activo del Fondo. Cualquier exceso que se produzca sobre este porcentaje deberá ser regularizado al día siguiente de producido.
- iii) El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta no podrá exceder el 5% del valor del activo del Fondo. Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

el lanzamiento de opciones de venta, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicio de esas opciones lanzadas por el Fondo.

Los excesos producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada podrán mantenerse hasta por un plazo de 30 días, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso. No obstante lo anterior, si los activos comprometidos superan el 10% del valor del activo del Fondo, el exceso sobre este porcentaje deberá regularizarse a más tardar el día siguiente de producido.

iv) El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra no podrá exceder el 50% del valor del activo del Fondo. No obstante lo anterior, sólo podrá comprometerse hasta un 5% de los activos del Fondo, en el lanzamiento de opciones de compra sobre activos que no forman parte de su cartera contado.

Para estos efectos, se entenderá por valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra, a la sumatoria del valor de los precios de ejercicio de las opciones lanzadas por el Fondo.

Los excesos producidos en el lanzamiento de opciones de compra sobre activos que no forman parte de la cartera contado, generados por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada podrán mantenerse hasta por un plazo de 30 días, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso. No obstante lo anterior, si los activos comprometidos superan el 10% del valor del activo del Fondo, el exceso sobre este porcentaje deberá regularizarse a más tardar el día siguiente de producido.

Límites específicos

En cuanto a los límites específicos, en lo que respecta a los contratos de opciones, futuros, forwards y swaps, se estará a lo siguiente:

(i) Límites específicos para derivados sobre monedas:

a) La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se está obligado a vender por la emisión de opciones de compra, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el monto total de los activos del Fondo expresados en esa moneda.

b) La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se está obligado a comprar por la emisión de opciones de venta, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, más la inversión en esa moneda en la cartera contado, no podrá exceder el monto autorizado a invertir en esa moneda.

Los excesos sobre estos límites que se produzcan por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada, deberán regularizarse en un plazo máximo de 30 días, contado desde la fecha en que se produjo el exceso.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

En el caso de que se mantengan simultáneamente posiciones titulares y lanzadoras sobre opciones del mismo tipo (compra o venta), sobre el mismo activo objeto y con el mismo plazo de vencimiento y precio de ejercicio, dichas posiciones deberán ser eliminadas del cálculo de los límites a) y b) anteriores.

Para efectos de los límites anteriores se entenderá por:

- Cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de futuro, forward y swap, la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad de esa moneda vendida en futuros, forwards y swaps, la cantidad de la misma comprada en futuros, forwards y swaps. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean el mismo activo objeto.

- Cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de futuro, forward y swap, la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad de esa moneda comprada en futuros, forwards y swaps, la cantidad de la misma vendida en futuros, forwards y swaps. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean el mismo activo objeto.

- Valor de la moneda, el valor que el Fondo deba utilizar para valorizar las inversiones en su cartera contado, de la respectiva moneda.

(ii) Límite para las operaciones de derivados sobre Índices:

a) La cantidad neta comprometida a vender de un determinado índice, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas considerando el valor del índice, no podrá exceder el monto efectivamente invertido por el Fondo en el tipo de instrumentos componentes de ese índice.

b) La cantidad neta comprometida a comprar de un determinado índice a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se está obligado a comprar por la emisión de opciones de venta, valorizadas considerando el valor del índice, no podrá exceder el 15% del activo del Fondo. No obstante, cuando alguno de los componentes del índice represente por sí mismo más del 50% de la ponderación del respectivo índice, dicho límite no podrá exceder el 10% del activo del Fondo.

En el caso que se produzcan excesos por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada, este exceso podrá mantenerse hasta por un plazo de 30 días, contado desde la fecha en que se produjo. No obstante lo anterior, si la cantidad comprometida de comprar de un determinado índice, supera el 20% del valor del activo del Fondo, el exceso sobre este porcentaje deberá regularizarse a más tardar el día siguiente de producido.

En el caso de que se mantengan simultáneamente posiciones titulares y lanzadoras sobre opciones de un mismo tipo (opciones de compra o de venta), sobre el mismo índice y con el mismo plazo de vencimiento y precio de ejercicio, dichas posiciones deberán ser eliminadas del cálculo de los límites a) y b) anteriores.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Para efectos de los límites anteriores se entenderá por:

- Cantidad neta comprometida a vender de un determinado índice a través de contratos de futuro, forward y swap, la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad de ese índice vendido en futuro, forward y swap, la cantidad del mismo comprado en futuro, forward y swap. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean como activo objeto el mismo índice.

- Cantidad neta comprometida a comprar de un determinado índice a través de contratos de futuro, forward y swap, la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad de ese índice comprado en futuro, forward y swap, la cantidad del mismo vendido en futuro, forward y swap. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean como activo objeto el mismo índice.

- Valor del índice, el precio contado de los índices objeto de los contratos de futuro, forward, swap y opciones.

(iii) Límite para las operaciones de derivados en acciones individuales:

a) La cantidad neta comprometida a vender de una determinada acción a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, no podrá exceder el número de unidades de esa acción mantenida por el Fondo.

b) La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada acción, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, más la cantidad de esa acción mantenida en la cartera contado, no podrá exceder el límite máximo de acciones por emisor, establecido en la Ley. Asimismo, el número de acciones que resulte de lo dispuesto en esta letra, valorizado al precio que el Fondo utiliza para valorizar su cartera accionaria contado, no podrá ser superior al 10% del valor del activo del Fondo.

Los excesos sobre este último límite producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada, deberán regularizarse en un plazo máximo de 30 días, contado desde la fecha en que se produjo el exceso.

En el caso de que se mantengan simultáneamente posiciones titulares y lanzadoras sobre opciones del mismo tipo (compra o venta), sobre el mismo activo objeto y con el mismo plazo de vencimiento y precio de ejercicio, dichas posiciones deberán ser eliminadas del cálculo de los límites anteriores.

Para efectos de los límites anteriores se entenderá por:

- Cantidad neta comprometida a vender de una determinada acción a través de contratos de futuro, forward y swap, la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad de esa acción vendida en futuro, forward y swap, la cantidad de la misma comprada en futuro, forward y swap. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean la misma acción objeto.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

- Cantidad neta comprometida a comprar de una determinada acción a través de contratos de futuro, forward y swap, la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad de esa acción comprada en futuro, forward y swap, la cantidad de la misma vendida en futuro, forward y swap. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean la misma acción

(iv) Límite para las operaciones de derivados de tasa de interés e instrumentos de renta fija:

a) La cantidad neta comprometida a vender de alguno de los activos objeto mencionados en este número, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, valorizadas considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el valor de las inversiones de renta fija que posea el Fondo.

b) La cantidad neta comprometida a comprar de alguno de los activos objeto mencionados en este número, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, valorizadas considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el valor del activo del Fondo.

Los excesos sobre estos límites que se produzcan por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada, deberán regularizarse en un plazo máximo de 30 días, contado desde la fecha en que se produjo el exceso.

Para efectos de los límites anteriores se entenderá por:

- Cantidad neta comprometida a vender en contratos de futuro, forward y swap, la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad del activo objeto vendido en futuros, forwards y swaps, la cantidad del mismo activo comprado en futuros, forwards y swaps. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean el mismo activo objeto.

- Cantidad neta comprometida a comprar en contratos de futuro, forward y swap, la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad del activo objeto comprado en futuros, forwards y swaps, la cantidad del mismo activo vendido en futuros, forwards y swaps. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean el mismo activo objeto.

- Valor del activo objeto, el precio contado del instrumento o tasa de interés, según corresponda.

(v) Límite para las operaciones de derivados de cuotas de fondos:

a) La cantidad neta comprometida a vender de una determinada cuota de fondos, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se está obligado a vender por el lanzamiento de opciones de compra, no podrá exceder el número de unidades de esa cuota mantenido por el fondo en cartera.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

b) La cantidad neta comprometida a comprar de cuotas emitidas por un mismo fondo, a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se está obligado a comprar por el lanzamiento de opciones de venta, más la cantidad de esas cuotas mantenidas en la cartera contado, valorizadas al precio que el Fondo utiliza para valorizar su cartera contado, no podrá ser superior al 25% del valor del activo.

Los excesos sobre este último límite producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada deberán regularizarse en un plazo máximo de 30 días, contado desde la fecha en que se produjo el exceso.

En el caso de que se mantengan simultáneamente posiciones titulares y lanzadoras sobre opciones del mismo tipo (compra o venta), sobre el mismo activo objeto y con el mismo plazo de vencimiento y precio de ejercicio, dichas posiciones deberán ser eliminadas del cálculo de los límites anteriores.

Para efectos de los límites indicados precedentemente se entenderá por:

- Cantidad neta comprometida a vender de una determinada cuota de fondos a través de contratos de futuro, forward y swap, la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad de esa cuota vendida en futuro, forward y swap, la cantidad de las mismas comprada en futuro, forward y swap. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean la misma cuota objeto.

- Cantidad neta comprometida a comprar de una determinada cuota de fondos a través de contratos de futuro, forward y swap, la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad de esa cuota comprada en futuro, forward y swap, la cantidad de la misma vendida en futuro, forward y swap. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentran dentro del mismo mes y año calendario y posean la misma cuota objeto.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

b) Venta corta y préstamo de valores:

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los fondos. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

- El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario
- Los activos objeto sobre los cuales el Fondo realizará estas operaciones serán: Acciones en que esté autorizado a invertir el Fondo.
- En las operaciones de venta corta que el Fondo realice, la posición corta máxima que podrá mantenerse será de un 10% de su patrimonio por emisor y de un 25% de su patrimonio por grupo empresarial.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

- Las operaciones a que se refiere este título se sujetarán a los siguientes límites especiales:
 - i) El porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de valores será de un 10%.
 - ii) El monto máximo de posiciones cortas a realizar será \$ 10.000.000.000.-
 - iii) El porcentaje máximo del total de activos que podrá ser utilizado en operaciones de venta corta será 25%.

c) Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los instrumentos de oferta pública, que se señalan a continuación:

- Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.
- Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.
- Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.

La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional.

Límites: El Fondo podrá invertir hasta un 20% de su activo total en instrumentos de deuda adquiridos mediante compras con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos pactados con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión del riesgo financiero

La estrategia de gestión del riesgo financiero que lleva a cabo la Administradora está orientada al establecimiento de políticas y métricas de medición de los principales riesgos financieros y a controlar la exposición a los mismos. En este sentido, el Fondo podría verse expuesto a diversos riesgos financieros incluyendo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Los límites de riesgo tolerables, las métricas para la medición del riesgo y la periodicidad de los análisis de riesgo son políticas establecidas por el Directorio de la Administradora en el marco de las normas vigentes en particular de la Circular 1.869 del año 2008.

La función de control de riesgos está centralizada en la Dirección de Riesgos y Compliance de la Administradora.

Los principales factores de riesgo que enfrenta el Fondo son los siguientes:

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se puede definir como la acción de poder garantizar el pago oportuno de las solicitudes de rescate en condiciones normales, planificar la forma en que se manejarán rescates significativos (para el tamaño del Fondo) por parte de los inversionistas y cómo se abordarán situaciones de crisis (rescates masivos).

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez, es que la Administradora implementó políticas de manejo corporativas, donde sus principales puntos son los siguientes:

Definición de activos líquidos para el Fondo:

- Saldo(s) en Cuenta(s) Corriente(s) Bancaria(s) de cada Fondo (Caja).
- Instrumentos en cartera con días al vencimiento < 30, que no sean con clasificación AAA ni Estatales.
- Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o garantizados por el Estado de Chile (Estatales).
- Instrumentos emitidos por Bancos domiciliados en Chile con clasificación de riesgo AAA.
- Instrumentos emitidos por Bancos Centrales o Estados Extranjeros clasificados en AAA internacional, instrumentos soberanos de la República de Chile (Estatal).
- Cuotas de Exchange Trades Funds (ETFs).
- Acciones Nacionales con factor de liquidez = 1.
- Cuotas de Fondos Mutuos o Fondos de Inversión con settlement inferior al plazo de pago de rescates.
- American Depositary Receipt (ADR)

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

A continuación se presenta la composición de la cartera para la medición de liquidez, con fecha de cartera al 31 de diciembre de 2014:

Fondo	Instrumentos. Líquidos según Fondo M\$	Vencimientos Líquidos M\$	Caja M\$	RV M\$	Activo Neto M\$	Liquidez %
Santander Private Banking Conservador	10.114.864	1.111.509	16.661	-	23.711.119	47,42%

Se puede observar que al cierre del año 2014, la cartera del Fondo se encuentra con un 47,42% de activos líquidos.

Este Fondo no presenta inversiones no líquidas. Durante el periodo, no se presentaron problemas para el pago de rescates.

Las políticas de liquidez son monitoreadas en forma diaria, cuyos resultados son presentados y revisados en un Comité Mensual y en forma trimestral es presentado al directorio de la Administradora.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para este.

Con el fin de controlar dicho riesgo la Superintendencia de Valores y Seguros a dispuesto una serie de controles con límites normativos aplicados a cada Fondo, a lo que se agregan los controles propios de la Administradora, los que están enfocados a reducir el riesgo de contraparte y el riesgo crediticio del emisor.

i. Controles a límites establecidos por la Administradora.

Los controles de riesgo de crédito definidos por la Administradora apuntan principalmente al riesgo crediticio de la contraparte y al riesgo crediticio del emisor, los que se presentan a continuación:

Riesgo crédito de la contraparte: Las operaciones renta fija nacional deben realizarse con contrapartes autorizadas por la Dirección de Riesgos de la Administradora.

Riesgo crediticio del emisor: El riesgo crediticio del emisor se establece en base a los siguientes criterios.

Rating mínimo para renta fija nacional. En términos generales el control apunta a que el rating mínimo aceptable, será de N-1 para instrumentos de corto plazo y A- para los de largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2014 el Fondo, no presenta ningún exceso correspondiente al rating mínimo para

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

renta fija nacional.

ii. Límite para fondos de inversión por fondo. La Administradora ha establecido diferentes límites máximos de concentración por Fondo. A continuación se presenta dicho control para el Fondo al 31 de diciembre de 2014:

Fondo de Inversión	Gestora	Monto Inversión M\$	Activo Neto M\$	Posición %
Fidelity Funds - European High Yield Fund	FIL (Luxembourg) S.A.	213.579	23.711.119	0,90%
Henderson Gartmore Fund - United Kingdom Absolute Return	Henderson Fund Management (Luxembourg)	624.206		2,63%
Henderson Horizon - Pan European Alpha funds	Henderson Management SA	667.855		2,82%
M&G Optimal Income Fund	M & G Securities Ltd	394.133		1,66%
Man Umbrella SICAV - GLG Flexible Bond Fund	MDO Management Co SA	457.983		1,93%
Total		2.357.756	23.711.119	9,94%

En el cuadro anterior se observa que al 31 de diciembre de 2014, el Fondo se encuentra invertido en fondos de inversión internacionales que cuentan con una amplia experiencia, lo que mitiga de manera importante el riesgo crediticio asociado.

iii. Límite para fondos de inversión por gestora. La Administradora ha establecido diferentes límites máximos de concentración por gestora. A continuación se presenta dicho control para el Fondo al 31 de diciembre de 2014:

Gestora	Monto Inversión M\$	Activo Neto M\$	Posición %
Henderson Fund Management (Luxembourg)	624.206	23.711.119	2,63%
FIL (Luxembourg) S.A.	213.579		0,90%
Henderson Management SA	667.855		2,82%
M & G Securities Ltd	394.133		1,66%
MDO Management Co SA	457.983		1,93%
Total	2.357.756	23.711.119	9,94%

En cuadro anterior se observa que al 31 de diciembre de 2014, el Fondo se encuentra invertido en reconocidas gestoras internacionales lo que mitiga el riesgo crediticio asociado.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

iv. Límite por rating agregado: De acuerdo a la clasificación de riesgo del emisor (rating de largo plazo del emisor), la Administradora ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo al 31 de diciembre de 2014 en renta fija nacional:

Clasificación de Riesgo	Activo Neto M\$	Posición M\$	Posición %
Estatal	23.711.119	517.415	2,18%
AAA		9.638.556	40,65%
AA+		5.055.371	21,32%
AA		2.885.042	12,17%
AA-		3.135.631	13,22%
A+		175.328	0,74%
Total		23.711.119	21.407.343

En el cuadro anterior se observa que al 31 de diciembre de 2014, el Fondo se encuentra invertido en emisores de renta fija nacional con rating iguales o superiores a A+, con lo que el riesgo crediticio se encuentra debidamente mitigado.

En este sentido se debe consignar que el 90,28% del total de patrimonio que maneja el dicho Fondo se encuentra invertido en renta fija nacional.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

v. Límite por emisor: De acuerdo al emisor, la Administradora ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo al 31 de diciembre de 2014 en renta fija nacional:

Emisor	Clasificación	Activo Neto M\$	Posición M\$	Posición %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile	AA	23.711.119	1.127.564	4,76%
Banco Central	Estatad		517.415	2,18%
Banco Chile	AAA		4.267.487	18,00%
Banco Crédito E Inversiones	AA+		3.048.518	12,86%
Banco Estado	AAA		2.381.209	10,04%
Banco Falabella	AA		298.884	1,26%
Banco Itaú Chile	AA		1.249.714	5,27%
Banco Penta	A+		52.028	0,22%
Banco Santander	AAA		41.107	0,17%
Banco Security S.A.	AA-		3.135.631	13,22%
C.C.A.F De Los Andes	A+		123.300	0,52%
Corpbanca	AA+		2.006.853	8,46%
Scotiabank Sudamericano	AAA		2.948.753	12,44%
Telefónica Móviles Chile S.A.	AA		208.880	0,88%
Total			23.711.119	21.407.343

En el cuadro anterior se observa que la posición en renta fija nacional del Fondo se encuentra invertida en instituciones financieras, entidades de gobierno y empresas corporativas de adecuadas clasificaciones de riesgo, lo que mitiga de manera importante el riesgo de crédito asociado.

En relación al manejo de incidencias de riesgo de crédito, es importante mencionar que periódicamente se realizan comités de riesgo de modo de poder revisar la posición de todos los fondos administrados y el cumplimiento de los mismos frente a los controles establecidos por la Administradora.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del Fondos. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de la correlación entre ellos.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Al cierre del 2014 el Fondo presentaba la siguiente composición de activos por tipo, moneda, y sector de actividad.

Total Act. por Tipo (M\$)			Total Act. por Moneda (M\$)			RV por sector (M\$)		
CAJA	16.661	0,07%	\$\$	19.336.066	81,29%	CAJA	16.661	0,07%
OEIC	394.133	1,65%	UF	2.080.356	8,75%	Funds	2.357.756	9,91%
Open-End Fund	667.855	2,81%	USD	2.363.544	9,94%	RENTA FIJA	21.407.343	90,00%
SICAV	1.295.768	5,45%	EUR	5.545	0,02%	Otros	3.751	0,02%
BB	1.717.168	7,22%						
BONOS	332.180	1,40%						
PDBC	199.787	0,84%						
BCU	317.628	1,34%						
DP	18.110.513	76,14%						
DPR	730.067	3,07%						
DERECHOS FWD	670	0,00%						
OTROS	3.081	0,01%						
Cifras en M\$	23.785.511	100,00%		23.785.511	100,00%		23.785.511	100,00%

* La nomenclatura de instrumentos financieros es la siguiente: bonos bancarios (BB), pagares descontables del Banco Central (PDBC), bonos del central en Pesos (BCP), bonos del central en UF (BCU), bonos de la Tesorería en Pesos (BTP), bonos de la Tesorería en UF (BTU), depósitos a plazo (DP), efectos de comercio (EFC), y letras de crédito hipotecarias reajustables (LCHR). Otros activos representa rebates por cobrar. La exposición a monedas es bruta y no considera operaciones forward (FWD) sobre estas monedas.

Como se aprecia en la composición de activos al cierre del 2014 el Fondo tiene activos denominados en USD por un 9,94% del activo total del Fondo, valor que se reduce a un 0,01% al considerar el valor neto de las operaciones FWD vigentes sobre esta moneda. Adicionalmente, el nivel de exposición del Fondo a variación de la UF y del Euro asciende a un 8,75% (5,64% considerando operaciones de venta FWD) y 0,02% del total de activos respectivamente. El riesgo mercado del Fondo está principalmente representado por el riesgo de desvío en los rendimientos accionarios respecto del benchmark.

El riesgo mercado del Fondos Santander Private Banking Conservador se controla por Tracking Error Expost versus su benchmark de gestión. Al 31 de diciembre de 2014 presentaba un tracking-error anual de 0,34%, el cual exhibía holgura respecto al límite del 5%.

6.2 Estimación del valor razonable.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

(en caso de existir precios de compra y venta diferentes). El Fondo para los instrumentos de deuda utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, mientras que para los instrumentos de capital el Fondo utiliza el precio promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las Bolsas de Valores del país durante el día de valorización, en el caso de instrumentos de capital emitidos en el mercado externo (acciones, Fondos de inversión, etc.), estos son valorizados utilizando los precios proporcionados por la agencia de servicio de fijación de precios Risk América.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios Risk América.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la Administradora del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de nivel 3.



FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Los instrumentos Forward son clasificados en el nivel 2, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de instrumento financiero	Modelo utilizado en valoración
Forward de FX e inflación	Valor presente de los flujos

A continuación, se revelan las técnicas y metodologías utilizadas para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros forward:

- Forward (Fwd) de FX e Inflación

El modelo de valoración utilizado es el valor presente de los flujos. Se envía cartera vigente a proveedor de precios Risk América, quienes con los precios de mercado publicados construyen la curva de valoración mediante el método de bootstrapping y luego se utiliza esta curva para valorizar los distintos derivados. Las tasas (TIR) se confirman en Bloomberg.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2014:

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados				
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C. F. I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	2.357.756	-	-	2.357.756
Primas de opciones	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	18.840.580	-	18.840.580
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	1.717.168	-	1.717.168
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	332.180	-	332.180
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	199.787	-	199.787
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	317.628	-	317.628
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	670	-	670
Pactos	-	-	-	-
Total Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	2.357.756	21.408.013	-	23.765.769

Pasivos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados				
Derivados	-	57.823	-	57.823
Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	57.823	-	57.823

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2013:

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados				
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C. F. I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	4.239.957	-	-	4.239.957
Primas de opciones	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	13.672.349	-	13.672.349
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	3.533.713	-	3.533.713
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	1.737.134	-	1.737.134
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	2.813.529	-	2.813.530
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	68.121	-	68.120
Pactos	-	-	-	-
Total Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	4.239.957	21.824.846	-	26.064.803

Pasivos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados				
Derivados	-	189.388	-	189.388
Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	189.388	-	189.388

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

6.3 Análisis de sensibilidad por tipo de riesgo

a) Riesgo de precios

Refiere a la posibilidad de que el Fondos reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de acciones y cuotas de Fondos presentes en cartera. A continuación se exhibe la exposición sensible a este tipo de riesgo al cierre del año y su impacto frente a shocks de 1%, 5%, y 10%.

Fondo	Escenario de estrés	MTM base (M\$)	Impacto sobre activo total (M\$)	Impacto sobre activo total (%)
BANKING CONSERVADOR	Precio acciones -1%	2.357.756	(23.578)	(0,10%)
BANKING CONSERVADOR	Precio acciones -5%	2.357.756	(117.888)	(0,50%)
BANKING CONSERVADOR	Precio acciones -10%	2.357.756	(235.776)	(0,99%)

b) Riesgo cambiario

Dicho riesgo emerge cuando el Fondos cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. A continuación se exhiben las exposiciones brutas y netas del Fondos frente a variaciones de los tipos de cambio.

Fondo	Escenario de estrés	Exposición Bruta (M\$)	Exposición neta (M\$)	Impacto sobre activo total (M\$)	Impacto sobre activo total (%)
BANKING CONSERVADOR	CLP/USD -1%	2.363.544	3.287	(33)	(0,00%)
BANKING CONSERVADOR	CLP/USD -5%	2.363.544	3.287	(164)	(0,00%)
BANKING CONSERVADOR	CLP/USD -10%	2.363.544	3.287	(329)	(0,00%)
BANKING CONSERVADOR	CLP/EUR -1%	5.545	5.545	(55)	(0,00%)
BANKING CONSERVADOR	CLP/EUR -5%	5.545	5.545	(277)	(0,00%)
BANKING CONSERVADOR	CLP/EUR -10%	5.545	5.545	(554)	(0,00%)
BANKING CONSERVADOR	CLP/UF -1%	2.080.356	1.341.543	(13.415)	(0,06%)
BANKING CONSERVADOR	CLP/UF -5%	2.080.356	1.341.543	(67.077)	(0,28%)
BANKING CONSERVADOR	CLP/UF -10%	2.080.356	1.341.543	(134.154)	(0,56%)

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

c) Riesgo tipo de interés

Refiere a la pérdida de valor patrimonial del Fondos por fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Al cierre del año el Fondos mantiene instrumentos de deuda que lo exponen a este tipo de riesgo. Las sensibilidades ante variaciones paralelas de tasa de interés son las siguientes:

Fondo	Escenario de estrés	MTM base (M\$)	Δ MTM (M\$)	Δ MTM (%)
BANKING CONSERVADOR	-100bps	21.407.343	101.869	0,48%
BANKING CONSERVADOR	-50bps	21.407.343	50.935	0,24%
BANKING CONSERVADOR	-10bps	21.407.343	10.187	0,05%
BANKING CONSERVADOR	-5bps	21.407.343	5.093	0,02%
BANKING CONSERVADOR	-1bps	21.407.343	1.019	0,00%
BANKING CONSERVADOR	+1bps	21.407.343	(1.019)	(0,00%)
BANKING CONSERVADOR	+5bps	21.407.343	(5.093)	(0,02%)
BANKING CONSERVADOR	+10bps	21.407.343	(10.187)	(0,05%)
BANKING CONSERVADOR	+50bps	21.407.343	(50.935)	(0,24%)
BANKING CONSERVADOR	+100bps	21.407.343	(101.869)	(0,48%)

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

7.1 Estimaciones contables críticas

La Administradora hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

- Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia.

Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado de la Administradora, independiente de la entidad que las creó.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administradora considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

8.1 Activos

	31/12/2014	31/12/2013
	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
- Instrumentos de capitalización	2.357.756	4.239.957
- Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	19.531.568	15.550.382
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	1.875.775	6.206.344
- Otros instrumentos e inversiones financieras	670	68.120
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>23.765.769</u>	<u>26.064.803</u>
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
- Instrumentos de capitalización	-	-
- Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
- Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>23.765.769</u>	<u>26.064.803</u>

8.2 Detalle contrapartes derivados (forward) en posición activa.

	% Sobre	
	Activo	
	Fondo	M\$
Entidad / Contraparte al 31 de diciembre 2014:		
Banco Falabella	0,00%	670
Total	<u>0,00%</u>	<u>670</u>

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

	% Sobre Activo Fondo	M\$
Entidad / Contraparte al 31 de diciembre 2013:		
- HSBC Bank Chile	0,085%	22.072
- Corpbanca	0,014%	3.743
- Banco Falabella	0,003%	887
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile	0,079%	20.731
- Banco Chile	0,079%	20.687
Total	0,261%	68.120

8.3 Efectos en resultados

	31/12/2014 M\$	31/12/2013 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
- Resultados realizados	14.886	(33.741)
- Resultados no realizados	370.195	463.415
Total ganancias/(pérdidas)	385.081	429.674
- Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
- Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias (pérdidas) netas	385.081	429.674

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

8.4 El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31/12/2014	31/12/2013
	M\$	M\$
Saldo de Inicio	26.064.803	26.783.767
Intereses y reajustes	934.548	1.181.123
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	370.195	463.415
Compras	265.447.853	187.392.233
Ventas	(269.190769)	(189.874.836)
Liquidacion de Forward	(479.916)	(172.382)
Otros movimientos	619.055	291.483
Saldo final al 31 de diciembre	23.765.769	26.064.803

El siguiente cuadro se detalla la composición de las ventas, para efecto conciliatorio con el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2013:

	M\$
Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2013	189.942.558
Ventas de instrumentos de capital por cobrar al 31 de diciembre de 2012 percibidas en 2013	(67.722)
Ventas de instrumentos de capital por cobrar al 31 de diciembre de 2013	-
Ventas al 31 de diciembre de 2013	189.874.836

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

8.5 Composición de la cartera al 31 de diciembre 2014 y 2013

Al 31 de diciembre de 2014

Al 31 de diciembre de 2013

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2014				Al 31 de diciembre de 2013			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	2.357.756	2.357.756	9,94%	-	4.239.957	4.239.957	16,42%
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	2.357.756	2.357.756	9,94%	-	4.239.957	4.239.957	16,42%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Depósitos y/o Pagares Bancos e Inst. Financieras	18.840.580	-	18.840.580	79,46%	13.672.349	-	13.672.349	52,95%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	491.201	-	491.201	2,07%	140.899	-	140.899	0,55%
Letras Crédito Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	199.787	-	199.787	0,84%	1.737.134	-	1.737.134	6,73%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	19.531.568	-	19.531.568	82,37%	15.550.382	-	15.550.382	60,23%

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2014

Al 31 de diciembre de 2013

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2014				Al 31 de diciembre de 2013			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Depósitos y/o Pagares Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	1.225.967	-	1.225.967	5,17%	2.985.160	-	2.985.160	11,56%
Letras Crédito Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	332.180	-	332.180	1,40%	407.654	-	407.654	1,58%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	317.628	-	317.628	1,34%	2.813.530	-	2.813.530	10,90%
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	1.875.775	-	1.875.775	7,91%	6.206.344	-	6.206.344	24,04%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos sobre productos que constan de factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	670	-	670	0,00%	-	68.120	68.120	0,26%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	670	-	670	0,00%	-	68.120	68.120	0,26%
Total	21.408.013	2.357.756	23.765.769	100,22%	21.756.726	4.308.077	26.064.803	100,00%

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efectos en resultado entregados en garantía.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no mantiene activos bajo esta clasificación.

11. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no mantiene activos bajo esta clasificación.

12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

12.1 Otras cuentas por cobrar

	31/12/2014 M\$	31/12/2013 M\$
Retención por cobrar art. 104	1.843	2.217
Rebates por cobrar	1.238	2.229
Total	3.081	4.446

12.2 Otros documentos y cuentas por pagar

	31/12/2014 M\$	31/12/2013 M\$
Provisión gastos de operación	15.146	22.923
Total	15.146	22.923

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

13. PASIVOS FINANCIEROS AVALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

13.1 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

	31/12/2014 M\$	31/12/2013 M\$
Derivados	57.823	189.388
Total	57.823	189.388

13.2 Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado

	31/12/2014 M\$	31/12/2013 M\$
Saldo al inicio al 1 de enero	189.388	4.773
Liquidación de derivados	(726.572)	(133.334)
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	595.007	317.949
Saldo final al 31 de diciembre	57.823	189.388

13.3 Detalle contrapartes derivados (forward) en posición pasiva

	% Sobre Activo Fondo	M\$
Entidad / Contraparte al 31 de diciembre 2014:		
- Corpbanca	0,20%	46.728
- HSBC Bank Chile	0,04%	10.535
- BBVA	0,00%	560
Total	0,24%	57.823

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

	% Sobre Activo Fondo	M\$
Entidad / Contraparte al 31 de diciembre 2013:		
- Corpbanca	0,074%	19.309
- HSBC Bank Chile	0,540%	140.851
- Banco Chile	0,112%	29.228
Total	0,726%	189.388

14. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el Fondo no mantiene saldos en otros activos y otros pasivos.

15. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de intereses y reajustes, es el siguiente:

	31/12/2014 M\$	31/12/2013 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros:		
- A valor razonable con efecto en resultados	934.548	1.181.123
- Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total	934.548	1.181.123

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

16. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Monedas	31/12/2014 M\$	31/12/2013 M\$
Pesos chilenos	6.566	9.532
US Dólares (presentados en pesos chilenos)	4.550	3.835
Euros (presentados en pesos chilenos)	5.545	4.450
Saldo final	16.661	17.817

17. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie Ahorro Previsional Voluntario, serie Ejecutiva y serie AM, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo.

Las cuotas de todas las series están sujetas a honorarios por administración y gastos de intermediación financiera, según consta en el Reglamento Interno al 31 de diciembre de 2014, en consecuencia todas las cuotas de todas las series estaban sujetas a honorarios por administración.

Las cuotas en circulación para los dos últimos periodos y su respectiva valorización en la moneda Fondo (peso chileno), se componen de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2014	Cuotas en Circulación	Valores Cuotas	Monto en M\$
APV	314.411,5139	1.134,7514	356.779
Ejecutiva	20.525.502,6653	1.137,8206	23.354.340
AM	-	-	-
Totales	20.839.914,1792		23.711.119

Al 31 de diciembre de 2013	Cuotas en Circulación	Valores Cuotas	Monto en M\$
APV	649.880,7905	1.084,9888	705.112
Ejecutiva	23.016.704,2923	1.091,1920	25.115.644
Totales	23.666.585,0828		25.820.756



FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie, según el saldo consolidado que posean los inversionistas, definido en el Reglamento Interno del Fondo, igual o superior a:

- Serie APV	\$	5.000
- Serie Ejecutiva	\$	50.000.000
- Serie AM	\$	-

El pago de los rescates se realiza en dinero efectivo y en pesos chilenos, dentro de un plazo no mayor a 10 días de corridos, contado desde la fecha de la presentación de la solicitud de rescate. No obstante para rescates cuyo monto implica un 5% o más del patrimonio del Fondo, el Fondo dispondrá de 15 días corridos para el pago, según consta en el Reglamento Interno.

De acuerdo con los objetivos descritos en las Notas 1 y 5, y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 6, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales y extranjeros e instrumentos de capitalización, emitidos por emisores nacionales y extranjeros. En todo caso, la inversión en instrumentos de capitalización tendrá un máximo de 100%, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2.

Al 31 de diciembre de 2014, el valor del activo neto de las series: APV, Ejecutiva y AM asciende a M\$ 23.711.119

Al 31 de diciembre de 2013, el valor del activo neto de las series: APV, Ejecutiva ascendió a M\$25.820.756.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

17. CUOTAS EN CIRCULACION (CONTINUACIÓN)

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fueron:

2014	Serie APV	Serie Ejecutiva	Serie AM	Total
Saldo al 1 de enero	649.880,7905	23.016.704,2923	-	23.666.585,0828
Cuotas suscritas	94.062,9189	11.456.689,4561	-	11.550.752,3750
Cuotas rescatadas	(429.532,1955)	(13.947.891,0831)	-	(14.377.423,2786)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2014	314.411,5139	20.525.502,6653	-	20.839.914,1792

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fueron:

2013	Serie APV	Serie Ejecutiva	Total
Saldo al 1 de enero	623.045,3101	25.339.896,1567	25.962.941,4668
Cuotas suscritas	662.850,7770	7.832.705,8998	8.495.556,6768
Cuotas rescatadas	(636.015,2966)	(10.155.897,7642)	(10.791.913,0608)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2013	649.880,7905	23.016.704,2923	23.666.585,0828

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

En el siguiente cuadro se explican las diferencias de las cuotas rescatadas, entre el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2014:

	M\$
Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2014	16.180.862
Cuotas rescatadas al 31 de diciembre de 2013 liberada en año 2014	(52.453)
Cuotas rescatadas al 31 de diciembre de 2014 por liberar en año 2015	-
Estado de cambios en el activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2014	16.128.409

En el siguiente cuadro se explican las diferencias de las cuotas rescatadas, entre el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2013:

	M\$
Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2013	11.430.827
Cuotas rescatadas al 31 de diciembre de 2012 liberada en año 2013	(10.601)
Cuotas rescatadas al 31 de diciembre de 2013 por liberar en año 2014	52.453
Estado de cambios en el activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2013	11.472.679

18. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen repartos de beneficios a partícipes que informar.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

19. RENTABILIDAD DEL FONDO

19.1 Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal del Fondo, sus series, durante el ejercicio 2014, es la siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual %		
	APV	Ejecutiva	AM
Enero	0,6141%	0,5885%	-
Febrero	0,5814%	0,5583%	-
Marzo	0,4231%	0,3975%	-
Abril	0,3498%	0,3251%	-
Mayo	0,3665%	0,3409%	-
Junio	0,3697%	0,3450%	-
Julio	0,4589%	0,4333%	-
Agosto	0,4770%	0,4514%	-
Septiembre	0,0872%	0,0626%	-
Octubre	0,1670%	0,1415%	-
Noviembre	0,3816%	0,3568%	-
Diciembre	0,2178%	0,1922%	-

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

La rentabilidad nominal del Fondo, sus series, durante el ejercicio 2013, es la siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual %	
	APV	Ejecutiva
Enero	0,4600%	0,4344%
Febrero	0,5572%	0,5341%
Marzo	0,4332%	0,4076%
Abril	0,3901%	0,3654%
Mayo	0,5558%	0,5302%
Junio	0,2567%	0,2320%
Julio	0,6257%	0,6000%
Agosto	0,26575	0,2402%
Septiembre	0,2066%	0,1819%
Octubre	0,8711%	0,8454%
Noviembre	0,4405%	0,4157%
Diciembre	0,5065%	0,4809%

19.2 Rentabilidad acumulada

Rentabilidad acumulada al 31 de diciembre de 2014:

Rentabilidad Nominal acumulada %			
Fondo/Serie	Ultimo año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV	4,5865%	10,5600%	13,4751%
Ejecutiva	4,2732%	9,8987%	13,7384%
AM	-	-	-

Rentabilidad acumulada al 31 de diciembre de 2013:

Rentabilidad Nominal acumulada %			
Fondo/Serie	Ultimo año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV	5,7116%	8,4989%	-
Ejecutiva	5,3950%	9,0773%	-

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

19.3 Rentabilidad real

La rentabilidad real del Fondo, su serie APV, durante el ejercicio 2014 y 2013, es la siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual %	
	APV 2014	APV 2013
Enero	0,0719%	0,6063%
Febrero	0,2709%	0,4210%
Marzo	0,0040%	0,2975%
Abril	(0,3528)%	0,0810%
Mayo	(0,2973)%	0,7934%
Junio	(0,0143)%	0,4027%
Julio	0,2975%	0,1994%
Agosto	0,3055%	(0,1208)%
Septiembre	(0,1804)%	(0,0204)%
Octubre	(0,4873)%	0,4544%
Noviembre	(0,5455)%	0,2251%
Diciembre	(0,0809)%	0,1921%

20. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

20.1 Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de la serie de cuotas del Fondo, pagaderos diariamente utilizando una tasa anual de:

Al 31 de diciembre de 2014:

Serie APV	Serie Ejecutiva	Serie AM
Hasta 0,80% anual exento de IVA sobre el patrimonio de la serie	Hasta 1,50% anual IVA incluido sobre el patrimonio de la serie	No contempla

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2013:

Serie APV	Serie Ejecutiva
Hasta 1,50% anual exento de IVA sobre el patrimonio de la serie	Hasta 1,50% anual IVA incluido sobre el patrimonio de la serie

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2014 ascendió a M\$274.030 adeudándose M\$1.423 por remuneración por pagar a Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2013 ascendió a M\$274.601 adeudándose M\$1.546 por remuneración por pagar a Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

20.2 Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas serie APV y Ejecutiva del Fondo según detalla a continuación:

Relacionados Serie APV	Al 31 de diciembre de 2014			Al 31 de diciembre de 2013		
	%	Monto M\$	Cuotas	%	Monto M\$	Cuotas
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Relacionados Serie Ejecutiva	Al 31 de diciembre de 2014			Al 31 de diciembre de 2013		
	%	Monto M\$	Cuotas	%	Monto M\$	Cuotas
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-	0,4336	111.965	102.608,1274
TOTAL	-	-	-	0,4336	111.965	102.608,1274

21. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Los conceptos que componen los gastos de cargo de este Fondo serán los que se señalan en la letra a), referidos a gastos por servicios externos, en la letra b) referido a gastos por inversión en cuotas de otros fondos, en la letra c) siguiente referidos a gastos indeterminados de cargo del Fondo, y en la letra e) siguiente referido a los gastos por los impuestos que el Fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones del Fondo y la letra f) siguiente referido a indemnizaciones que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo.

a) Gastos por servicios externos:

Los gastos derivados de la contratación de servicios externos serán de cargo del Fondo, quedando facultada la Administradora a conferir poderes especiales o celebrar contratos por los servicios externos para la ejecución de los actos, negocios o actividades que se señalan en la letra c) siguiente, salvo cuando dicha contratación consista en administración de cartera de recursos del Fondo, en tal caso, los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la Administradora.

Los gastos por servicios externos se encontrarán sujetos al porcentaje máximo de gastos referido en la letra c) siguiente.

La forma y política de distribución de tales gastos será efectuada fondo por fondo, de modo que los gastos no se distribuirán entre fondos administrados por la misma sociedad, sino asignados directamente a cada uno de ellos.

Asimismo, la Administradora se encontrará expresamente facultada para contratar, en representación del

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Fondo, cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, los que serán de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en la sección c) siguiente, siempre que se sujeten a los límites máximos establecidos en la misma y que los cobros se efectúen en condiciones de mercado.

b) Gastos derivados de la Inversión en cuotas de otros fondos:

Los gastos derivados de la inversión en cuotas de otros fondos serán de cargo del Fondo, por hasta un 100% anual sobre el patrimonio del mismo. Se consideran en este ítem tanto los gastos de transacción como los gastos de gestión del fondo en el que invierta y todo otro gasto en que incurra su administradora por cuenta del mismo, incluyendo comisiones y remuneraciones.

Adicionalmente, para los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, que deriven de las inversiones de los recursos del Fondo en cuotas de otros fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, se considera además un límite máximo de un 1% del activo del Fondo invertido en estos activos. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora no cobrará doble comisión de administración a los Partícipes del Fondo por las inversiones de sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas. Para ello, la Administradora podrá descontar de la comisión de administración establecida en este Reglamento Interno la prorrata que le corresponda por la comisión pagada por los fondos en los cuales invierta. Alternativamente, la Administradora podrá restar del valor neto diario de la serie para los efectos del cálculo de la comisión de administración, el monto invertido por el Fondo en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas. Por último, la Administradora podrá emplear cualquier otro mecanismo que defina para efectos de permitir generar diariamente la devolución de la comisión de administración cobrada en los fondos administrados por la misma o sus personas relacionadas en los cuales invierta el Fondo.

En todo caso, se deja expresa constancia que los gastos de estos fondos, diferentes de sus comisiones de administración, serán soportados por el Fondo con los límites antes indicados.

c) Gastos indeterminados de cargo del Fondo:

Además de la remuneración por administración y los gastos mencionados, serán de cargo del Fondo los gastos cuyo monto o porcentaje no es determinable antes de ser efectivamente incurridos, que a continuación se especifican y con un límite de un 0,15% anual sobre el patrimonio del Fondo:

- i) Las comisiones y gastos de intermediación y custodia incurridos por efectuar inversiones en los instrumentos indicados en la política de inversión del Fondo.
- ii) Procesos de auditoría, peritaje, y publicaciones legales de los fondos.
- iii) Arriendo, mantención y adquisición de software, y asesorías legales que sean necesarios para el funcionamiento del Fondo.
- iv) Derechos o tasas correspondientes a las aprobaciones, registros o inscripciones del Reglamento Interno del Fondo ante la Superintendencia de Valores y Seguros u otra autoridad competente.

La base de cálculo, será calculada sobre el patrimonio del Fondo, en base a devengo diario.

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

d) El total de gastos operacionales de cargo del Fondo, entendiéndose por ellos aquellos gastos definidos en las letras a) y c), se encuentra sujeto al límite de un 0,15% del patrimonio del Fondo.

e) Los impuestos que el Fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones no estarán sujeta al porcentaje de gastos referido en el numeral anterior.

El Fondo, conforme a la normativa vigente, se registrará tributariamente según leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que, si eventualmente se debe pagar impuestos por las ganancias obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Administradora y no estarán sujetos al porcentaje máximo señalado en la en la sección c) anterior. Lo mismo sucederá con cualquier gravamen, que afecte la inversión en el país de destino, cualquiera sea su naturaleza.

f) Las indemnizaciones, incluidas aquellas que tengan carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y no estarán sujetos al porcentaje máximo señalado en las secciones c) y d) anteriores.

Los gastos de operación atribuibles al Fondo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, conforme a lo establecido en el Reglamento interno se resumen de la siguiente manera:

Resumen	Gastos acumulados al término de los ejercicios	
	31 de diciembre de 2014 M\$	31 de diciembre de 2013 M\$
Serie APV	-	678
Serie Ejecutiva	25	22.207
Serie AM	-	-
Total Series	25	22.885

En el siguiente cuadro se explican las diferencias de los gastos acumulados al término del ejercicio 2014 y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2014:

	M\$
Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2014	7.802
Gastos fondos por pagar al 31 de diciembre de 2013 liberada en año 2014	(22.923)
Gastos fondos por pagar al 31 de diciembre de 2014 por liberar en año 2015	15.146
Otros gastos de operación estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2014	25

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

En el siguiente cuadro se explican las diferencias de los gastos acumulados al término del ejercicio 2014 y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2013:

	M\$
Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2013	6.384
Gastos fondos por pagar al 31 de diciembre de 2012 liberada en año 2013	(6.422)
Gastos fondos por pagar al 31 de diciembre de 2013 por liberar en año 2014	22.923
Otros gastos de operación estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2013	22.885

22. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2014 y 2013, conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, es la siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	21.407.343	100,00%	90,00%	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	2.357.756	100,00%	9,91
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	21.407.343	100,00%	90,00%	2.357.756	100,00%	9,91

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

CUSTODIA DE VALORES 31 DE DICIEMBRE DE 2013						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	21.756.726	100,00%	83,40%	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	4.239.957	100,00%	16,25%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	21.756.726	100,00%	83,40%	4.239.957	100,00%	16,25%

23. EXCESO DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2014, el Fondo no ha identificado excesos de inversión.

24. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las garantías constituidas son las siguientes:

Al Cierre de los Periodos	Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde-Hasta)
2014	Póliza de seguro	Mapfre	Aseguradora Mapfre	10.000,0000	Desde 09/01/2015 hasta 10/01/2016
2013	Boleta de Garantía	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	10.000,0000	Desde 29/05/2013 hasta 09/01/2015
2013	Depósito a Plazo	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	10.000,0000	Desde 10/01/2013 hasta 22/05/2013

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

25. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no mantiene activos bajo esta clasificación.

26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no mantiene activos bajo esta clasificación.

27. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Información estadística del fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Serie APV: la siguiente información corresponde a la remuneración devengada y acumulada a los cierres de cada mes de los periodos 2014 y 2013.

Serie APV				
Mes /2014	Valor Cuota	Total de Activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual en M\$	N° de Partícipes
Enero	1.091,6522	26.667.724	501	6
Febrero	1.097,9995	26.377.467	294	4
Marzo	1.102,6449	25.154.018	192	4
Abril	1.106,5019	26.947.405	187	4
Mayo	1.110,5568	25.102.576	194	4
Junio	1.114,6627	25.056.043	203	5
Julio	1.119,7782	25.017.524	220	5
Agosto	1.125,1195	24.551.282	221	5
Septiembre	1.126,1008	25.262.323	214	5
Octubre	1.127,9814	24.236.230	236	6
Noviembre	1.132,2857	23.196.701	234	6
Diciembre	1.134,7514	23.785.511	242	6
		Total	2.938	

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Serie APV				
Mes /2013	Valor Cuota	Total de Activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual en M\$	N° de Partícipes
Enero	1.031,0881	25.933.191	436	2
Febrero	1.036,8336	25.350.483	395	2
Marzo	1.041,3248	25.103.485	440	2
Abril	1.045,3874	23.461.846	431	2
Mayo	1.051,1980	23.941.922	458	2
Junio	1.053,8963	24.099.155	445	2
Julio	1.060,4900	25.003.440	462	2
Agosto	1.063,3082	26.272.189	464	2
Septiembre	1.065,5050	26.585.988	575	4
Octubre	1.074,7868	26.470.475	638	4
Noviembre	1.079,5212	27.240.669	844	5
Diciembre	1.084,9888	26.087.066	568	5
		Total	6.156	

Serie Ejecutiva: la siguiente información corresponde a la remuneración devengada y acumulada a los cierres de cada mes de los periodos 2014 y 2013.

Serie Ejecutiva				
Mes/2014	Valor Cuota	Total de Activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (Incluyendo IVA) en M\$	N° de Partícipes
Enero	1.097,6137	26.667.724	23.598	217
Febrero	1.103,7416	26.377.467	21.773	216
Marzo	1.108,1290	25.154.018	23.788	212
Abril	1.111,7311	26.947.405	22.212	220
Mayo	1.115,5208	25.102.576	23.761	212
Junio	1.119,3691	25.056.043	22.399	203
Julio	1.124,2197	25.017.524	22.829	199
Agosto	1.129,2944	24.551.282	22.495	198
Septiembre	1.130,0008	25.262.323	22.040	214
Octubre	1.131,5995	24.236.230	23.035	213
Noviembre	1.135,6375	23.196.701	21.225	208
Diciembre	1.137,8206	23.785.511	21.937	204
		Total	271.092	

FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Serie Ejecutiva				
Mes/2013	Valor Cuota	Total de Activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (Incluyendo IVA) en M\$	N° de Partícipes
Enero	1.039,8338	25.933.191	23.943	203
Febrero	1.045,3875	25.350.483	20.892	196
Marzo	1.049,6483	25.103.485	22.995	192
Abril	1.053,4836	23.461.846	20.957	190
Mayo	1.059,0692	23.941.922	21.141	182
Junio	1.061,5260	24.099.155	20.389	196
Julio	1.067,8952	25.003.440	21.788	209
Agosto	1.070,4603	26.272.189	23.300	213
Septiembre	1.072,4075	26.585.988	23.149	211
Octubre	1.081,4738	26.470.475	23.553	208
Noviembre	1.085,9698	27.240.669	23.035	215
Diciembre	1.091,1920	26.087.066	23.303	215
		Total	268.445	

Serie AM: Para esta serie, no existe información correspondiente a la remuneración devengada y acumulada a los cierres de cada mes de los periodos 2014 y 2013, ya que no se contempla remuneración para esta serie.

28. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, tanto el Fondo como la Administradora no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

29. HECHOS RELEVANTES

El 1 de mayo de 2014 entró en vigor la Ley 20.712 de Administración de fondos de terceros y carteras individuales. El objetivo de esta ley es proponer cambios institucionales y tributarios que se requieren para cumplir con la meta que permite que Chile se transforme en un país exportador de productos y servicios financieros ligados a la administración de carteras, y ampliar la gama de productos financieros con que cuentan los inversionistas nacionales y extranjeros que invierten en Chile, Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha procedido a realizar todas las actualizaciones y adoptar todas las medidas necesarias derivadas de la aplicación de esta ley.

El 6 de diciembre de 2013 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante un hecho esencial el cambio en la estructura societaria de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, que con fecha 5 de diciembre de 2013 Banco Santander Chile, Santander Inversiones



FONDO MUTUO SANTANDER PRIVATE BANKING CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos)

Limitada y Santander Corredora de Seguros Limitada vendieron la totalidad de las acciones que poseían de la compañía. Los nuevos accionistas corresponden a SAM Investment Holdings Limited y Santander Asset Management UK Holdings Limited donde su participación es de 99,99% y 0,01%, respectivamente.

30. HECHOS POSTERIORES

El 9 de enero de 2015, la Sociedad Administradora constituyó garantía a través de una póliza de garantía por un total de UF 1.760.081,31 en beneficio de sus fondos, con vigencia hasta el 10 de enero de 2016.

La Administradora del Fondo no tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero y el 26 de febrero de 2015, fecha de emisión de estos estados financieros, que pudieran afectar en forma significativa la interpretación de los mismos.